

## INSTRUCTIVO PARA LLENAR SOLICITUD DUCA-F

### 1. DATOS DEL EXPORTADOR

Anotar Código de Exportador, número de identificación tributaria de la empresa exportadora (NIT), Nombre, teléfono.

### 2. RÉGIMEN

Seleccionar solamente una casilla de acuerdo al Régimen de Exportación a realizar

- **DEFINITIVA:** Cuando se realiza una exportación por Venta.
- **TEMPORAL:** Cuando la Empresa lleva a reparación alguna maquinaria y luego regresa o cuando lleva algún equipo para algún evento, pero tiene que tener una Resolución de SAT emitida para que al momento de regresar sus mercancías no tenga ningún inconveniente ante Aduana.
- **BAJO DECRETO 29/89:** La empresa, previo a iniciar exportaciones ha sido calificada por la Dirección de Política Industrial del Ministerio de Economía bajo este decreto.

#### 2.1. COEXPORTADOR (29-89)

Esta casilla aplica únicamente para las Empresas bajo el Decreto 29-89, debe ingresar el NIT de las Empresas con las cuales esta Coexportando

### 3. TIPO DE EXPORTACIÓN

Seleccionar el tipo de exportación de acuerdo a la operación que realizara: (seleccionar o marcar solo una casilla)

1. **EXPORTACIÓN:** Cuando se realiza una Venta.
- **REEXPORTACIÓN:** Este tipo de exportación aplica para las empresas que van a reexportar materias primas o bienes que han sido ingresados al país bajo un régimen temporal. (NUNCA CUANDO SE HAYAN PAGADO IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN).
  - **DEVOLUCIÓN:** Cuando la empresa ha realizado una importación y por cualquier razón debe devolverla al país de origen.

- **SIN VALOR COMERCIAL:** Se selecciona esta opción cuando se envía mercaderías en calidad de muestras, material publicitario sin valor comercial, material promocional sin valor comercial. (En la factura debe anotarse lo siguiente: FACTURA PARA EFECTOS DE ADUANA, MUESTRAS SIN VALOR COMERCIAL; MATERIAL PROMOCIONAL SIN VALOR COMERCIAL, MATERIAL PUBLICITARIO SIN VALOR COMERCIAL ETC.)

#### 4. MEDIO Y FORMA DE PAGO

Seleccionar el medio y forma de pago que se acordado con el cliente.

#### 5. MEDIO DE TRANSPORTE

Seleccionar el transporte a utilizar en la exportación

#### 6. ADUANA DE SALIDA

Anotar el nombre de la aduana por donde saldrá la mercadería del país. Para consultar las aduanas de salidas autorizadas, ingresar al siguiente link: <http://vupe.export.com.gt/ayuda-al-exportador/aduanas-de-centroamerica/>

##### 6.1 DEPOSITO TEMPORAL

Colocar el depósito temporal que utilizara para la exportación, esta casilla aplica únicamente para las exportaciones marítimas y aéreas.

#### 7. PAÍS DE DESTINO

Anotar el nombre del país al cual está enviando la mercadería.

#### 8. ADUANA DE ENTRADA O DESTINO

Anotar el nombre de la aduana por donde ingresara la mercadería al país de destino.

#### 9. DATOS DEL CONSIGNATARIO IMPORTADOR

Anotar el nombre, dirección teléfono y NIT del importador (NIT OBLIGATORIO PARA LOS PAÍSES SV, HN, NI y CR).

#### 10. DESGLOSE DE FACTURA

- **SERIE Y NÚMERO:** Anotar la serie y número (s) de factura(s) utilizado(s)
- **FECHA DE FACTURA:** Anotar fecha de elaboración de la(s) factura(s).
- **MOTO US \$ (Valor total Factura):** Anotar el valor total de la(s) factura(s) en \$.

#### 11. OBSERVACIONES

Anotar alguna observación de relevancia (a criterio del usuario).

#### 12. DETALLE DE MERCADERIA/MERCANCIAS

Declarar la información de la mercadería a exportar, debe llenar todas las casillas.

- **INCISO ARANCELARIO:** Anotar el número de inciso arancelario correspondiente a cada una de las mercaderías que se están exportando. (Cada inciso arancelario consta de 10 dígitos).
- **DESCRIPCION DE LA MERCADERIA:** Anotar una breve descripción de cada mercadería a exportar.
- **No. DE BULTOS:** Colocar número de bultos en que está llevando la mercadería
- **CANTIDAD:** Anotar la cantidad de producto, relacionando a la unidad de medida aplicada.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** Declarar la unidad de medida correspondiente a la partida arancelaria (Kg, litros, piezas, mts, cabezas, etc.)
- **PAIS DE ORIGEN:** Anotar el nombre del país de donde se fabricó el producto.
- **FLETE:** Anotar el valor en dólares del flete (independiente de que este sea facturado o no). Este dato es obligatorio para las exportaciones que van hacia El Salvador, Honduras Nicaragua y Costa Rica
- **SEGURO:** Anotar el valor del seguro correspondiente a la exportación (independiente de que este sea facturado o no). Dato es obligatorio llenarlo para las exportaciones para El Salvador, Honduras Nicaragua y Costa Rica
- **PESO EN KGS: BRUTO:** Consignar el peso bruto de la mercadería (peso de la mercadería más el empaque y/o embalaje correspondiente) **NETO:** Consignar el peso neto de la mercadería en Kg (este dato debe ser igual o menor al peso BRUTO no MAYOR)
- **VALOR FOB (US \$)** Anotar el valor en \$ de la mercadería

**13. REQUISITOS NO TRIBUTARIOS:** Anotar los documentos que se requieren según inciso arancelario: descripción del documento, No. Del documento, fecha de emisión (FITOSANITARIO, ZOOSANITARIO, NOTA DE ENVIO, etc.)

**14. VALORES TOTALES:** Anotar los valores totales en \$ ya declarados en la casilla12 (valor fob, flete, seguro otros gastos)

#### **15. METODO PARA DETERMINAR ORIGEN**

- **CRITERIO DE ORIGEN:** Anotar A, B, C, D o E
- **METODO UTILIZADO VCR:** Anotar VT o PN
- **OTRAS INSTANCIAS:** De acuerdo al método utilizado seleccionar, DMI: de minimis, MAI: materias indirectas, ACU: Acumulación, MF: Mercaderías fungibles y si no es ninguno de los casos anteriores anotar NO.

**16. EQUIPAMIENTO.** Anotar los datos del equipamiento en el cual lleva la Mercadería. (Clase de bulto, tipo, tamaño, tipo de carga, numero de contenedor.)

**17. NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO**

En este apartado debe ingresar el Nombre y la firma del Representante Legal de la Empresa y el Sello de la Empresa, OBLIGATORIO (para Empresas registradas bajo el Decreto 29-89 puede firmar las personas registradas ante la VUPE)

**18. ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LA VUPE.**